



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA MANUFACTURA Y LA
METALMECÁNICA – CINDETEMM**

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 364 NUMERAL 3 DEL ESTATUTO
TRIBUTARIO HACE CONSTAR:**

Que los miembros de junta directiva, fundadores representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, utilizando la entidad para la comisión del delito; asimismo no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato con una entidad pública, utilizando la entidad para la comisión de la conducta.

Para constancia, se firma en Dosquebradas a los 30 días del mes de marzo del año 2021.

JONATHAN FELIPE DIAZ RIOS
Representante Legal – CINDETEMM
C.C. 1.088.005.948